



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 6.978 / 2015.-
ZAPALLAR, 04 de Diciembre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 de fecha 30 de Noviembre del 2012, del Tribunal Electoral de la Quinta Región, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 6.284/2015, de fecha 02 de Noviembre de 2015, que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Gálvez.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 767/2015, de fecha 03 de Diciembre de 2015, emitido por el Tesorero Municipal(s).
- Memorándum N° 797/2015 de fecha 02 de Diciembre de 2015, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica.
- Memorándum N° 740/2015, de fecha 30 de Noviembre de 2015, emitido por el tesorero Municipal (s).

DECRETO:

ELIMÍNESE del Rol de Patentes Comerciales, a nombre de "ENRIQUE JAVIER SALINAS JEREZ SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES N.C.P." por Término de la Actividad, según detalle:

Razón Social	ENRIQUE JAVIER SALINAS JEREZ SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
Rut N°	76.488.854-5.
Rol N°	21.223.
Observación	Elimínese Rol a contar de Enero 2016.

MODIFIQUESE DOMICILIO a Rol de Patente Comercial, según siguiente detalle:

Patente Definitiva	Rol N° 21.182.
A nombre de	ENRIQUE JAVIER SALINAS JEREZ SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES.
Rut. N°	76.488.854-5.
Domicilio Anterior	Januario Ovalle N° 224, Local 2. Zapallar
Domicilio actual	Carlos León Briceño 897, Local 5, La Laguna. Zapallar
Giro	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



HERNÁN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

- C. ELIMINACIÓN.**
DISTRIBUCIÓN:
1.- INTERESADO.
2.- TESORERÍA MUNICIPAL.
3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
4.- ARCHIVO: SECRETARÍA MUNICIPAL.

CTL / SEG / ffd.-